



02 de octubre de 2021  
**Circular VAS-30-2021**

**Procedimiento para la asignación de los beneficios complementarios del III ciclo  
2021 a estudiantes matriculados en el Trabajo Comunal Universitario**

Responsables  
Proyectos de Trabajo Comunal Universitario

Estimadas y estimados docentes:

Le informamos que la Oficina de Becas y la Vicerrectoría de Acción Social han trabajado en la construcción en la plataforma de TCU, para la recolecta de información por medio de un formulario de los horarios en los que el estudiantado se compromete a cumplir las actividades académicas del TCU. Este esfuerzo se realizó con base en la Resolución R-322-2015 y con el fin de garantizar el principio de proporcionalidad en la entrega de los beneficios socioeconómicos que otorga la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica (OBAS), al estudiantado matriculado en el Trabajo Comunal Universitario (TCU) durante el periodo del III ciclo 2021 (enero, febrero y marzo de 2022).

De acuerdo con este documento, la Oficina de Becas asignará los beneficios complementarios correspondientes a cada categoría de beca, según los criterios establecidos en el Reglamento de Becas.

En este sentido, la información y las tareas semanales de TCU se recolectan como una **declaración jurada**, tanto del estudiantado como de la coordinación del proyecto. Por ende, antes de completar dicho formulario, docentes y estudiantes deben coordinar y acordar los días asignados para el TCU, de manera que el horario no coincida con el de otros posibles cursos ordinarios que sean matriculados. Además, debe establecerse de acuerdo con las actividades planificadas por la persona responsable del proyecto para el periodo de verano.



Año de las Universidades Públicas  
por la conectividad como  
derecho humano universal  
BICENTENARIO DE LA  
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



Circular VAS-30-2021

Página 2

El periodo para enviar esta información será a partir del **22 de noviembre de 2021** y finaliza el **7 de diciembre de 2021**. Para iniciar a completar este proceso cada docente responsable de proyecto de TCU recibirá un correo institucional con el enlace al sitio de TCU.UCR.AC.CR y así podrá verificar la lista de estos estudiantes. Posteriormente, deberá seguir los pasos a continuación:

1. Utilice el navegador Mozilla Firefox o Google Chrome y copie el enlace [www.tcu.ucr.ac.cr](http://www.tcu.ucr.ac.cr) el buscador para ingresar a la plataforma.
2. Digite su usuario y contraseña institucional para iniciar la sesión.
3. Ingrese a la opción “Becas”, que se encuentra en el menú, y seleccione la opción “Formularios Becas”.
4. Complete el formulario con el horario de tareas semanales que realizará la persona estudiante durante el III ciclo 2021.
5. Seleccione la opción “Enviar” cuando esté seguro de que los datos del formulario estén completos y sean correctos.

Para el estudiantado activo que necesite una prórroga o una ampliación, la persona responsable de proyecto deberá solicitarla a la VAS mediante un oficio antes del **3 de diciembre de 2021**, con el fin de evitar inconvenientes con la asignación de los beneficios para dichos estudiantes.

Además, cada docente deberá indicar en el formulario para cada horario si la participación es presencial o virtual, esto con el fin de que la OBAS pueda identificar a estos estudiantes con esta condición.

En caso de que algún estudiante no asista en los meses de enero, febrero y marzo de 2022 conforme con los horarios de TCU que se planificaron y se comunicaron a la VAS, la persona responsable del proyecto deberá notificar por medio de un oficio a la Oficina de Becas, con copia a la VAS, en el cual se explique la situación presentada para que se proceda con el trámite de retiro de este beneficio.

Asimismo, se ruega a cada responsable de proyecto cumplir con el ingreso de esta



Circular VAS-30-2021

Página 3

información en las fechas establecidas para que la población estudiantil no se vea perjudicada con el atraso y así pueda disfrutar de los beneficios que la OBAS le otorga.

Por último, le recuerdo que puede comunicarse con la Oficina de TCU a los teléfonos 2511-4665 o 2511-6227, o bien llamar a la Oficina de Becas al 2511-5511 o 2511-4891 para realizar sus consultas o resolver sus dudas sobre este procedimiento.

Con mis atentos saludos,

**UCR** Firmado  
**digitalmente**

Dra. Marisol Gutiérrez Rojas  
Vicerrectora

MCJ/JER

- C. Licda. Wendy Páez Cerdas, Jefa, Oficina de Becas y Atención Socioeconómica  
Direcciones, Unidades Académicas, Sedes y Recintos  
Comisiones de Acción Social, Unidades Académicas, Sedes y Recintos  
Archivo